

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 17

1. OBJETIVO:

Establecer la metodología que permita fortalecer y potenciar con suficiencia administrativa la gestión y el desempeño para el efectivo control de los recursos generados como resultado de la facturación y el recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de las Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca.

2. RESPONSABLE:

Directivos de las dependencias que ejecutan actividades de asesoría, asistencia técnica y soporte.

- Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Gestionar la Convivencia, la Seguridad Ciudadana, la protección de los Derechos Humanos, DIH y Asuntos Delegados **M6-P1**
- Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. **M7-P2**
- Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. **M4-P3**
- Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación
- Secretaría General **M4-P1** Transparencia

3. ALCANCE:

Inicia con la preparación de la documentación e identificación de soportes para la autorización y aprobación del tributo por parte de la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, continua con la adopción y publicación del Decreto Reglamentario por parte de la Gobernación del Valle del Cauca y termina con el control, seguimiento y evaluación de los procesos de facturación, recaudo y transferencia de los recursos que se generan por aplicación del cobro de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4. DEFINICIONES:

- **Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana:** Basado en el artículo 6 de la Ley 1421 de 2010, que modificó el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, en todos los departamentos y municipios del país funcionaran con carácter de "fondo cuenta" y sus recursos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local y serán administrados por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue la responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local.
- **Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana:** Contribución económica que hacen los ciudadanos, con relación a un servicio prestado por el Estado a nivel nacional, regional o local.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 2 de 17

- **Empresas Comercializadoras:** Entidades públicas o privadas que facturan y recaudan la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana impuesta mediante la Ordenanza 425 de 2016 y que en los términos de las leyes 142 y 143 de 1994 y normas que las reglamenten, modifiquen, sustituyan o deroguen, actúan como comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica y venden dicha energía a usuarios regulados y no regulados en el Departamento del Valle del Cauca.
- **Convenio y/o Contrato de Facturación:** Acuerdo escrito entre el Departamento del Valle del Cauca y las empresas que actúen como comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica, reglamentado en el Decreto No. 010-24-1457 de 2016, y por medio del cual se acuerda el cobro de la tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana adoptada mediante Ordenanza 425 de 2016, a través de la facturación conjunta con las empresas de energía que comercialicen energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca. En caso de que no sea posible su realización, las Empresas Comercializadoras tendrán la calidad de agentes retenedores de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, destinada a financiar el fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Tarifa.** - Consiste en el porcentaje (%) que se aplica al valor del consumo de energía eléctrica facturado al sujeto pasivo en el Departamento del Valle del Cauca de conformidad con el tipo de predio –suscriptor (uso del servicio de energía).
- **Valor de Retribución-Comisión:** Corresponde al reconocimiento límite a las Empresas comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica por el servicio que estas presten en relación con el tributo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana hasta un porcentaje equivalente al 3% incluido IVA del valor del recaudo total obtenido en cada periodo facturado y que con base en los costos eficientes fue aprobado un 7% para la Comercializadora Empresas Municipales de Cali –Emcali-EICE-ESP.
- **Consumo de Energía:** El kilovatio hora (kwh) es la unidad de energía en la que se factura normalmente el consumo doméstico, comercial, industrial, oficial u otro de electricidad. Equivale a la energía consumida por un aparato eléctrico cuya potencia fuese un kilovatio (kW) y estuviese funcionando durante una hora. La medida del consumo se hace con los medidores que acumulan durante un mes la cantidad de kilovatios hora (kwh) utilizados por cada cliente.
- **Uso del servicio de energía:** Para efectos de la liquidación de la tasa especial de Seguridad y convivencia Ciudadana el uso del servicio de energía eléctrica está clasificado en: Residenciales, Comerciales, Industriales, Oficiales, Especiales, oficiales, Públicos y otros.
- **Sujeto Pasivo:** Son todos los beneficiarios directos e indirectos de servicio público de seguridad y convivencia ciudadana, y solamente para efectos de su determinación se tendrá en cuenta su condición de usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica.
- **Entidades Territoriales:** Son aquellas partes en las que se divide el territorio nacional para facilitar su administración. La constitución política de 1991 establece que el territorio colombiano está organizado administrativamente en departamentos, municipios, distritos y entidades territoriales indígenas (ETIS).
- **Queja:** Es cualquier expresión verbal, escrita o por medio electrónico de insatisfacción, respecto al servicio o a los servidores públicos de la entidad, y que requiere respuesta.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 3 de 17

- **Reclamo:** Es la comunicación verbal, escrita o por medio electrónico mediante la cual se presenta una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio
- **Petición:** Solicitud verbal o escrita presentada ante un servidor público de la Entidad, con el fin de requerir su intervención en un asunto de su competencia. Toda persona puede acudir ante las autoridades para que dentro de los términos que defina la Ley. Se expida un pronunciamiento oportuno.
- **Producto o Servicio:** Resultado de un proceso
- **Producto o Servicio no Conforme:** Producto o servicio que no cumple con los requisitos normativos, de calidad o producción.
- **Procedimiento:** Conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso. Establece los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsables en la ejecución de las actividades.

5. CONTENIDO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	<p>Planear e Identificar las actividades y necesidades documentales para la actualización, autorización y aprobación de la Honorable Asamblea Departamental, para el cobro de la Contribución de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (TESCC).</p> <p>Los siguientes pasos complementan la identificación de necesidades:</p> <p>1. Radicación del proyecto de Ordenanza firmado por el Gobernador(a)</p> <p>Se debe adjuntar los siguientes soportes:</p> <p>a) Exposición de motivos firmado por el Gobernador(a) del Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>b) Concepto jurídico expedido por el Director(a) del Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento de Valle del Cauca.</p> <p>c) Certificado de Impacto fiscal expedido por el Director (a) del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Cumplido lo anterior, la documentación es revisada por la Oficina Jurídica de la</p>	<p>Directivo y equipo de servidores públicos y contratistas involucrados en el proceso del Cobro de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana..</p>	<p>Oficios de radicación del proyecto.</p> <p>Documento de exposición de motivos.</p> <p>Documento con concepto jurídico.</p> <p>Certificado de impacto fiscal.</p> <p>Presentación con información relacionada con la TESCC.</p> <p>Informes generados por la dependencia y/ o informes generados por las diferentes instituciones y/o áreas vinculadas, normatividad.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 4 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Asamblea Departamental y posterior a ello; se designa un Diputado Ponente del proyecto, quien lo lidera y sustenta para ser aprobado en tres (3) debates para pasar a sanción del Gobernador (a) del Valle del Cauca.</p>		
2.	<p>Planear las Actividades necesarias para la reglamentación de los contenidos de las Ordenanzas que facultan a la Gobernación del Valle del Cauca para el cobro de la Contribución de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (TESCC).</p> <p>Según las necesidades identificadas, se procede a realizar la planeación para la reglamentación de la delegación realizada por la Honorable Asamblea Departamental a la Gobernación del Valle del Cauca, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Publicación de la (s) Ordenanza (s) en la Gaceta Departamental. Elaboración del documento proyecto de reglamento con el Vo.Bo. del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y para revisión del Director(a) del Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento de Valle del Cauca. Firma del Decreto Reglamentario para el cobro de la Tasa Especial de seguridad y Convivencia Ciudadana por parte del Gobernador (a) del Valle del Cauca. Publicación en la Gaceta Departamental. <p>Según las necesidades se procede a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Socialización a los funcionarios encargados de prestar el servicio de la asesoría, asistencia técnica y/o capacitación Elaboración del Plan de Socialización para las Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía en el departamento del Valle del Cauca. Preparación de la logística física y documental, que será utilizada en las reuniones de socialización. Elaboración del cronograma y la identificación 	<p>Directivo y equipo de servidores públicos y contratistas involucrados en el proceso del Cobro de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	<p>Plan para la Reglamentación y la Socialización de las actividades vinculadas la TESCC.</p> <p>Evidencia de publicación en gaceta.</p> <p>Documento proyecto para reglamentación.</p> <p>Planes de socialización.</p> <p>Cronograma e identificación de recursos para la socialización.</p> <p>FO-M9-P3-01</p> <p>Formato Reunión Ordinaria.</p> <p>FO-M8-P1-14</p> <p>Registros de Asistencia.</p> <p>Oficios, Actas e informes relacionados</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 5 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	de los diferentes recursos requeridos.		
3.	<p>Validar visualmente, revisar y confrontar los niveles de facturación reportados en los periodos de facturación establecidos por las empresas comercializadoras del servicio público de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Preparación de información para Empresas nuevas comercializadoras del servicio de energía eléctrica.</p> <p>Identificación de los registros y publicación de información necesaria para la validación, teniendo en cuenta los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingreso periódico al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Extracción y archivo de la información por empresa comercializadora y total de empresas durante un periodo analizado. Validación consumos, usuarios, tarifas, usos, valor consumos, periodos reportados. Validación de nuevas empresas registradas. Preparación de información legal, administrativa y técnica para las nuevas empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca. Seguimiento a la vinculación de las nuevas empresas al proceso de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Inclusión en el proyecto de la tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la prestación del servicio de los diferentes insumos identificados. 	<p>Equipo de servidores públicos y profesionales contratistas involucrados en el proceso de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación.</p>	<p>FO-M6-P1-04-V01 Formato control recaudo y transferencia recursos TESCC. FO-M6-P1-05-V01 Formato Consolidado del control recaudo y transferencia recursos TESCC. FO-M6-P1-06-V01 Formato control valores transferidos TESCC. FO-M6-P1-07-V01 Formato reporte facturación recaudo y transferencia recursos TESCC. FO-M9-P3-01 Formato Reunión Ordinaria. FO-M8-P1-14 Registros de Asistencia. Oficios, Actas e informes relacionados</p>
4.	<p>Validar, revisar y confrontar los niveles de facturación reportados mensualmente por las Empresas Comercializadoras del Servicio.</p>		<p>FO-M6-P1-04-V01 Formato control</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 6 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Público de Energía Eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca para que estén ajustados a las cifras reales por ellos facturadas.</p> <p>Realización de las actividades para la obtención de la información que permita identificar las acciones para el control y seguimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir y/o solicitar por el medio que sea pertinente y de ser necesario a las Empresas Comercializadoras del Servicio Público de Energía Eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, la información relacionada con la facturación y el recaudo de la tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Validar y revisar la correcta aplicación de las tarifas señaladas en las Ordenanzas vigentes a los valores de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, reportados por las Empresas Comercializadoras del Servicio Público de Energía Eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, en los períodos de facturación por ellos reglamentado para sus usuarios y cuando corresponda por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas del Departamento del Valle del Cauca. 3. Validar y revisar que Empresas Comercializadoras del Servicio Público de Energía Eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, que tienen a su cargo la facturación y recaudo de la Tasa de seguridad y Convivencia Ciudadana, apliquen a sus usuarios la tarifa real a los consumos de energía eléctrica mensual con base en la estratificación socioeconómica y las tarifas aplicadas en el servicio público de energía eléctrica domiciliaria en el Departamento del Valle del Cauca señalado en la Ordenanzas y reglamentos vigentes. 	<p>Equipo de servidores públicos y profesionales contratistas involucrados en el proceso de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación</p>	<p>recaudo y transferencia recursos TESCC. FO-M6-P1-05-V01 Formato Consolidado del control recaudo y transferencia recursos TESCC. FO-M6-P1-06-V01 Formato control valores transferidos TESCC. FO-M6-P1-07-V01 Formato reporte facturación recaudo y transferencia recursos TESCC. FO-M9-P3-01 Formato Reunión Ordinaria. FO-M8-P1-14 Registros de Asistencia. Oficios, Actas e informes relacionados</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 7 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	4. Preparar y enviar la solicitud a las dependencias internas y/o externas respectivas para la aclaración y soportes a que haya lugar como resultado de la revisión y análisis a los valores facturados y recaudados por las Empresas Comercializadoras del Servicio Público de Energía Eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca. 5. Con base en la recepción de las contestaciones a las solicitudes, tomar las acciones normalizadoras y/o correctivas o en su defecto cerrar y socializar los efectos causados o a causar por la(s) respuesta (s) recibidas. 6. Con base en la(s) respuesta(s) recibidas realizar seguimiento para la implementación, ajuste y/o normalización del proceso de facturación y recaudo de la Tasa especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 7. Realizar en reuniones internas o interdisciplinarias la socialización de las acciones realizadas.		
5.	Preparar la información y documentos necesarios para el mejoramiento del proceso vinculado con la facturación y el recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Realización de las actividades para la obtención de la información que permita identificar las acciones para el mejoramiento del proceso: 1. Alistamiento de los diferentes documentos a emplear para dar cubrimiento a las actividades de Asesoría Asistencia y/o Capacitación (Formatos de asistencia, actas, análisis y demás documentos necesarios de conformidad con el sistema integrado de Gestión.) 2. Proyección y envío de oficios a las Empresas Comercializadoras del Servicio de Energía Eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca. 3. Elaboración de las ayudas metodológicas	Equipo de servidores públicos y profesionales contratistas involucrados en el proceso de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación	FO-M9-P3-01 Formato Reunión Ordinaria. FO-M8-P1-14 Registros de Asistencia. Oficios, Actas e informes relacionados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 8 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>(presentación en PowerPoint u otro apoyo).</p> <p>4. Realizar las mesas de trabajo que sean necesarias para depurar, actualizar la información relacionada con la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>5. Acompañar al grupo interdisciplinario vinculado con la Tasa de Convivencia y Seguridad Ciudadana en todo lo pertinente a la preparación de información para los entes de control fiscal y/o administrativo.</p> <p>6. Realización de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que se requieran en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana relacionados con la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>7. Organización del material a entregar a los interesados con las opciones de mejoramiento.</p> <p>8. Obtener el registro de participantes a la convocatoria según el tipo de servicio a prestar (vía correo electrónico, chat, teléfono, documento físico o tecnológico).</p>		
6.	<p>Ejecutar las Actividades de Concertación con las Empresas Comercializadoras, Asesoría, y/o Asistencia técnica y/o Capacitación.</p> <p>Se realiza la coordinación con los funcionarios de las dependencias, áreas o entidades necesarias para la ejecución de la actividad.</p> <p>1. Realizar el diseño de estrategias concretas de articulación y coordinación con las áreas y/o entidades internas y externas involucradas, así como la auditoría de la tasa con relación al seguimiento y evaluación de los resultados de los contratos y/o convenios suscritos con las comercializadoras de energía y con todas las demás que realicen el recaudo y facturación de la tasa conforme a lo normado en las Ordenanzas y Reglamentos vigentes.</p> <p>2. Elaboración de informes y conceptos técnicos que sean requeridos por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.</p> <p>3. Presentación de informes relacionados con los</p>	<p>Equipo de servidores públicos y profesionales contratistas involucrados en el proceso de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación.</p>	<p>Presentación en PowerPoint de la temática.</p> <p>FO-M9-P3-01 Formato Reunión Ordinaria.</p> <p>FO-M5-P1-02 Registro de Asistencia a reunión es de concertación internas y/o externas.</p> <p>Oficios, informes.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 9 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>valores facturados por la tasa de seguridad por comercializadora de energía, verificando que los valores facturados por comisión contra los acuerdos de pago existentes sean coincidentes y pertinentes.</p> <p>4. Desarrollo de cada uno de los puntos acordados en la(s) agenda(s) prevista, registrando los aspectos y aportes que se consideren pertinentes.</p> <p>5. Concertación del plan de trabajo complementario para la continuidad y mejora de los temas con compromiso resultantes de los temas tratados.</p> <p>6. Elaboración del acta resultante de las reuniones de concertación y seguimiento.</p> <p>7. Elaboración de los informes y documentos correspondientes a la asesoría, asistencia técnica y/o capacitación.</p> <p>8. Divulgación del informe final como resultado de la prestación del servicio de la asesoría, asistencia técnica y/o capacitación.</p>		
7.	<p>Realizar la evaluación de la correcta ejecución de las actividades vinculadas con el control a la facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>Evaluar la Metodología aplicada por los profesionales vinculados con el proceso, realizando el correspondiente seguimiento a las actividades ejecutadas de acuerdo con los acuerdos registrados y acordados.</p> <p>1. Registrar para consulta de las dependencias autorizadas y en el sitio oficial acordado, la información relacionada con la facturación de los clientes objeto de cobro de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por haber sido excluidos con base en solicitudes escritas y derechos de petición</p> <p>2. Registrar para consulta y acciones de gestión de las dependencias autorizadas y en el sitio oficial acordado, la información relacionada la cartera que se produzca a favor del</p>	<p>Equipo de servidores públicos y profesionales contratistas involucrados en el proceso de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación</p>	<p>FO-M9-P3-01 Formato Reunión Ordinaria. FO-M8-P1-14 Registros de Asistencia. Oficios, Actas e informes relacionados. Registros en Drive disponible como repositorio de información.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 10 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Departamento del Valle del Cauca en cada una de las empresas que comercializan el servicio de energía eléctrica en el Departamento de Valle del Cauca y realizan la facturación y recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>3. Realizar reuniones de seguimiento con las áreas internas responsables del cobro y fiscalización de ingresos departamentales.</p> <p>4. Dar respuesta con oportunidad a las quejas o reclamos o derechos de petición de los usuarios internos o externos relacionados con la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>5. Registrar y consolidar los resultados obtenidos como evidencia de la gestión.</p> <p>6. Elaborar los cronogramas y/o documentos con el registro del desarrollo de la programación de compromisos y resultados.</p> <p>7. Identificación de las mejoras en la ejecución del proceso.</p>		
8.	<p>Realizar Seguimiento y Medición al Proceso y Servicio (planes aplicables e indicadores) Efectuar seguimiento a efectiva ejecución de las actividades identificadas como parte del proceso por parte de los servidores públicos y profesionales contratistas referentes al cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo, aplicando los formatos establecidos para tal fin.</p> <p>1. Presentación de indicadores de gestión relacionados con la facturación, recaudo y cartera, sus estados, comportamientos, tendencias.</p> <p>2. Elaboración de la matriz de indicadores que faciliten la medición del proceso de aplicación de la tasa, tales como variación de la facturación de la tasa, comportamiento del recaudo, comportamiento de la cartera, comportamiento de las transferencias, proyecciones de recaudo, entre otros.</p>	Secretario(a) de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Sub Secretario(a) de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Subdirector(a) de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Equipo de servidores públicos y profesionales	FO-M9-P3-01 Formato Reunión Ordinaria. FO-M8-P1-14 Registros de Asistencia. Oficios, Actas e informes relacionados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: .01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 11 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	3. Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por parte de los servidores públicos y profesionales contratistas sobre la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles, en forma oportuna y de conformidad con los protocolos establecidos, según la frecuencia 4. Solicitar al área o entidad interna y/o externa receptora de la información resultante del proceso de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana las evidencias del cumplimiento de los compromisos adquiridos. 5. Verificar el cumplimiento de los compromisos concertados en las reuniones internas y/o interdisciplinarias y registrados en las actas para tal fin. 6. Procesamiento de la información y producción de los informes a que haya lugar. 7. Comunicación de los resultados al área o entidad interna y/o externa.	contratistas involucrados en el proceso.	
9	Realizar Acciones de Autoevaluación, Informes de Actividades y Actas Realizar el análisis a los informes administrativos, técnicos o jurídicos, cuantitativos o cualitativos producidos por las dependencias vinculadas con el control a la facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 1. Realizar las evaluaciones que se deriven de los procesos contractuales y/o convenios adelantados por la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca. 2. Presentar las evaluaciones a las tendencias y comportamientos de los informes mensuales de facturación aprobados por las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, que incluyan los valores facturados por la tasa de seguridad por cada compañía comercializadora de energía, tabulando los valores facturados, verificando que sean acordes con los valores	Secretario(a) de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Sub Secretario(a) de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Subdirector(a) de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Equipo de servidores públicos y profesionales contratistas	Informe de actividades realizadas Oficinas. FO-M9-P3-01 Formato de acta Reunión Ordinaria. FO-M8-P1-14 Registros de Asistencia.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 12 de 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	reportados al Sistema Único de información de la Superintendencia de Servicios Públicos- SUI, y contemplando los clientes exonerados y/o excluidos de sus respectivas facturaciones. 3. Proporcionar lineamientos, directrices u orientaciones para la elaboración de los informes resultado de la prestación del servicio. 4. Verificación del acatamiento de las directrices proporcionadas y entrega de los informes dentro de los términos estipulados 5. Implementación de acciones necesarias para el cumplimiento de las directrices u orientaciones. 6. Implementación de acciones correctivas en cada una de las fases del procedimiento ejecutado para la prestación del servicio.	involucrados en el proceso.	
10	Aplicar las Acciones de Mejoramiento Fortalecer el conocimiento de los funcionarios para la prestación de los servicios de asesoría o asistencia técnica, mediante las capacitaciones de entidades externas, internas o autoformación.	Directivos con su equipo de servidores públicos y profesionales contratistas de los Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo	FO-M9-P3-01 Formato acta Reunión Ordinaria.
11	Fin de procedimiento		

6. SOPORTE NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Departamental de Desarrollo.
- Planes Municipales de Desarrollo.
- Planes sectoriales, regionales y nacionales.
- Planes indicativos, POAI, planes de acción, ejecuciones presupuestales y certificaciones de categorización municipales.
- decreto ley 1222 de 1986
- Constitución Política Nacional.
- Decreto ley 122 de 1986 "Por el cual se expide el Código de Régimen Departamental"
- Ley 1421 de 2010 por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997
- ley 1738 de 2014
- Decreto 111 de 1996. "Estatuto Orgánico de Presupuesto".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 13 de 17

- Ley 152 de 1994. "Ley orgánica del Plan de Desarrollo".
- Decreto Nacional 399 de 2011
- Leyes 142 de 1994 de Servicios Públicos
- Estatuto Tributario Departamental
- Ordenanza No 425 de agosto 1 de 2016
- Ordenanza No 454 de julio 12 de 2017
- Ordenanza No 530 de diciembre 27 de 2019
- Ordenanzas y Decretos vigentes.
- Decreto Reglamentario No 010-24-1457 del 31 de octubre de 2016
- Decreto Reglamentario No 010-24-1822 del 21 de diciembre de 2017.
- Decreto 1499 de 2017 "Modelo Integrado de Evaluación y Gestión".
- Decreto 1138 de 2016
- NTC ISO 9001:2015 literales 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 5.0; 5.1; 5.2; 5.3; 6.1; 6.2; 7.1; 7.2; 7.3; 7.4; 7.5; 8.2; 8.2.3; 8.5; 8.5.6; 8.7; 9,1; 9.2; 9.3.2; 10.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 14 de 17

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
Registro SADE	Oficios Enviados Oficios recibidos	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
	Informes: Generados por la dependencia y/ o informes generados por las diferentes instituciones, normatividad.	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
FO-M9-P3-01	Presentación en PowerPoint de la temática.	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
FO-M6-P1-04-V01	Formato control recaudo y transferencia recursos tasa especial de seguridad y convivencia y seguridad ciudadana	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
FO-M6-P1-05-V01	Formato Consolidado del control recaudo y transferencia recursos de la tasa	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 15 de 17

	especial de seguridad y convivencia ciudadana						
FO-M6-P1-06-V01	Formato control valores transferidos de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
FO-M6-P1-07-V01	Formato reporte facturación recaudo y transferencia recursos de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
FO-M9-P3-01	Formato Reunión Ordinaria – Acta	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
FO-M8-P1-14	Registros de Asistencia.	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
FO-M5-P1-02	Registro de Asistencia eventos Externos.	Dependencia que presta el Servicio	Archivo de cada Secretaría	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD

8. CONTROL DE CAMBIOS:

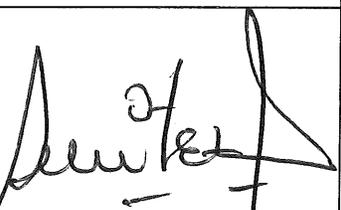
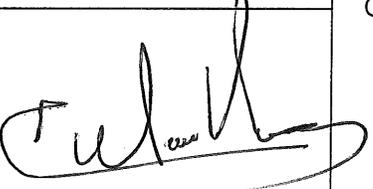
CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización	Fecha
01	Revisión y ajuste de actividades.	xx/xx/xxxx

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA FACTURACIÓN, RECAUDO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: PR-M6-P1-06
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación:
		Página: 16 de 17

9. LISTADOS DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Fernando Benítez Montes de Oca.	Nombre: William Hernández Arias	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No.009
Cargo: Profesional Contratista Especializado	Cargo: Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Líder de proceso)	
Firma: 	Firma: 	
Fecha: 06/07/2020	Fecha: 06/07/2020	

